

203/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el organismo correspondiente, gestione la colocación de cartelería preventiva de seguridad vial y reductores de velocidad, y la demarcación de sendas peatonales en las inmediaciones de la Escuela Especial N.º 1 "Kayú Chénèn".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

139

/2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 03/11/2022; CORRESPONDIENTE A

LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/11/2022:

RIARIE SEBASTIAN

Secretario Legislativo

m.l.c v

~~^

BOMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1°

Concejo Deliberante Ushuaia